



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

V/I

## Resolución Ejecutiva Regional N° 785-2012-GRA/PRES

Ayacucho, 08 de agosto del 2012

### CONSIDERANDO:

Que, el oficio N° 963-2012-GRA/GG-GRI-SGO, solicita ampliación de presupuesto para obras de continuidad, proponiendo para el financiamiento de los mismos, la meta habilitadora **Mantenimiento de Infraestructura de Riego – Región Ayacucho**, siendo necesario efectuar modificación presupuestal al interior de la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central, por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, el inciso i), literal b), numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 precisa que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el artículo 32° de la Directiva citada, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Ley N° 29812, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, y en el marco de la precitada norma, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1452-2011-GRA/PRES, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en la "Nota para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central, durante el mes de agosto.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ  
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
**SECRETARIA GENERAL**

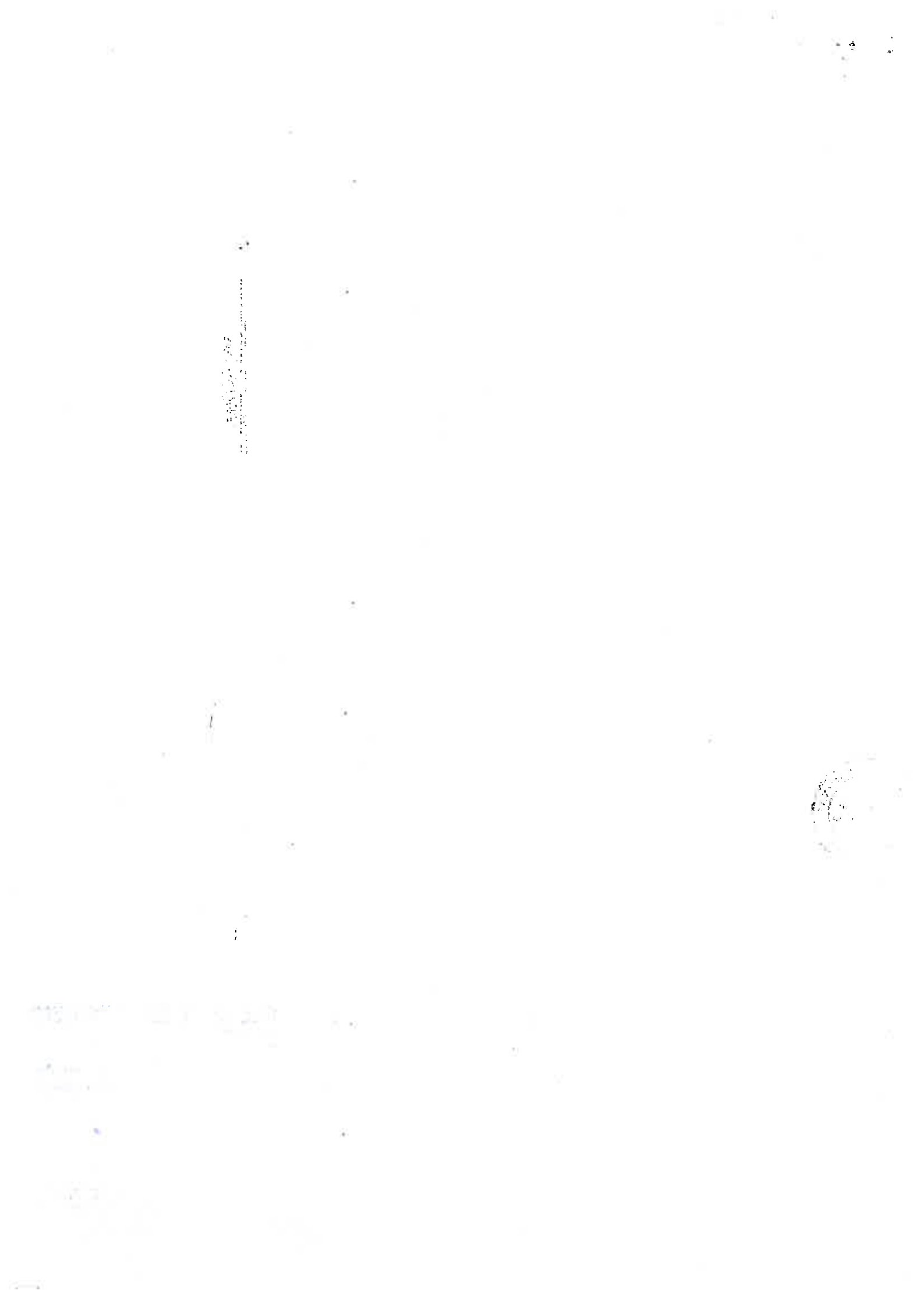
Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial, Expedida por mi despacho.

Atentamente



ADJ. PEDRO VIVAL PIZARRO ACOSTA  
SECRETARIO GENERAL





**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE AGOSTO - 2012**  
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : 785-2012-GRAPRES

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO		MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES		
<b>ACCIONES CENTRALES</b>								
2139139 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL -	5	18	6	2	6	500,000	0	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>								
2135281 DESARROLLO DE COMPETENCIAS INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS MYPE	5	18	6	2	6	300,000	0	0
2146727 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL SISTEMA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE LA REGION	5	18	6	2	6	100,000	0	0
2160164 MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE DE PUYA RAIMONDI -	5	18	5	2	6	120,000	0	0
5002088 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - REGION AYACUCHO	5	18	5	2	3	0	1,020,000	1,020,000
<b>TOTAL RUBRO :</b>							1,020,000	1,020,000
<b>TOTAL FUENTE :</b>							1,020,000	1,020,000
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>							1,020,000	1,020,000



VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
Gerencia Regional de Presupuesto, Presupuesto  
y Actividades Institucionales

*[Signature]*  
**Econ. Edgar Quispe-Huerta**  
PRESIDENTE

OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO

